

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 12026

Ref. Expediente N° NC2018/0000214

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 11 de enero de 2018, con el N° NC2018/0000214, por OIL & GAS TECH ENTERPRISES C.V., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “MONTAJES DE BOQUILLA DE LAVADO DE GENERACIÓN DE VÓRTICE”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/CA2016/050751 del 27 de junio de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 822 el 28 de marzo de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 14993, notificado el 11 de diciembre de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0000214 el 22 de febrero de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó aclaraciones, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0000214 del 14 de marzo de 2018, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE



Ref. Expediente N° NC2018/0000214

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“MONTAJES DE BOQUILLA DE LAVADO DE GENERACIÓN DE VÓRTICE”

Clasificación IPC: B05B 3/06, B08B 13/00, B08B 9/032, E21B 37/00.

Reivindicación(es): 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el No NC2018/0000214 del 14 de marzo de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): OIL & GAS TECH ENTERPRISES C.V.

Domicilio(s): THE PHOENIX CENTRE, GEORGE STREET, BELLEVILLE, ST. MICHAEL, BARBADOS.

Inventor(es): Scott VANDER VELDE.

Prioridad(es) N°: 26/06/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/185,331.

Solicitud internacional N°: PCT/CA2016/050751 **Fecha:** 27 de junio de 2016.

Vigente desde: 27 de junio de 2016

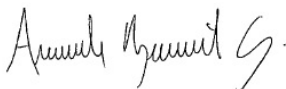
Hasta: 27 de junio de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a OIL & GAS TECH ENTERPRISES C.V., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 6 de mayo de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS.

1. Un montaje de boquilla de lavado (50), caracterizado porque comprende:
 - un componente de cuerpo de boquilla (1) cilíndrica que tiene un extremo próximo con un dispositivo de acoplamiento desmontable para su conexión con un abastecimiento de fluido de alta velocidad y un extremo distante;
 - un componente de punta de boquilla cilíndrica (5) que tiene un extremo próximo para el acoplamiento desmontable con el extremo distante de cuerpo de boquilla cilíndrica y un extremo distante cónico, el extremo distante cónico tiene una pluralidad de ranuras de chorros de agua hacia abajo;
 - al menos una junta tórica (2) montada en el extremo distante de cuerpo de boquilla cilíndrica;
 - una placa de turbulencia (3) montada en una confluencia del cuerpo de boquilla (1) cilíndrica y el componente de punta de boquilla cilíndrica (5), la placa de turbulencia tiene al menos un canal a través de la misma; y
 - un componente de interruptor de flujo (4) de tres dimensiones alojado dentro del componente de punta de boquilla cilíndrica.
2. El montaje de boquilla de lavado (50) de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el extremo distante del componente de punta de boquilla cilíndrica (5) tiene una pluralidad de orificios a través de la misma.
3. El montaje de boquilla de lavado (50) de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el orificio en el extremo distante el componente de punta de boquilla cilíndrica (5) es alargado en la forma de una ranura.
4. El montaje de boquilla de lavado (50) de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el componente de interruptor de flujo (4) de tres dimensiones es de la forma de una esfera o un cuerpo elíptico.
5. El montaje de boquilla de lavado de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el componente de interruptor de flujo de tres dimensiones (4) es de la forma de un cubo, un tetraedro, un bisfenoide, un paralelepípedo, un prisma, una pirámide, un cono truncado.
6. El montaje de boquilla de lavado de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el componente de interruptor de flujo de tres dimensiones (4) tiene una forma irregular.
7. El montaje de boquilla de lavado de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque comprende dos o más componentes de interruptor de flujo de tres dimensiones (4) alojados dentro del componente de punta de boquilla cilíndrica (5).
8. El montaje de boquilla de lavado (50) de conformidad con la Reivindicación 7, caracterizado porque al menos uno de los componentes de interruptor de flujo de tres dimensiones (4) tiene una forma más pequeña o una forma más pesada o una forma más densa.
9. El montaje de boquilla de lavado (60) de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el componente de cuerpo de boquilla cilíndrica (26) tiene una pluralidad de ranuras de chorro de agua hacia arriba y el montaje de boquilla de lavado (60), el montaje de boquilla de lavado además comprende:



Ref. Expediente N° NC2018/0000214

un pistón alojado (90), de manera deslizante, dentro del componente de cuerpo de boquilla cilíndrica (26);

un apilamiento de resortes (84, 86) interpuesto en el pistón (90) y la placa de turbulencia (80), el apilamiento de resortes comprende un primer espaciador de resorte (84), un resorte y un segundo espaciador de resorte (86);

un vástago de válvula (72) que apoya el pistón y que puede comunicarse, de manera deslizante, a través de un orificio proporcionado para el mismo en la placa de turbulencia (80);

por medio de lo cual cuando el pistón (90) se encuentra en una posición cerrada, un flujo de fluido de alta presión es dirigido hacia las ranuras de chorro de agua hacia abajo en el componente de punta de boquilla cilíndrica (5, 70) y cuando el pistón se encuentra en una posición abierta, el flujo de fluido de alta presión es dirigido hacia las ranuras de chorro de agua hacia arriba en el componente de cuerpo de boquilla cilíndrica (62).

10. El montaje de boquilla de lavado (50, 60) de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el abastecimiento de fluido de alta velocidad es suministrado través de una tubería enrollada.

